



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.380.-

SAN BERNARDO, 5 de abril de 2010.-

VISTOS:

La solicitud presentada por Lafarge Hormigones S.A.;
El Memo Interno N° 220, de fecha 10 de marzo de 2010,
de la Sección de Patentes Comerciales;
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de Septiembre de
2001; y
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a “Lafarge Hormigones S.A.”, titular de la patente industrial definitiva, **Rol N° 1000182, de giro: “Planta de Elaboración de hormigón”, R.U.T. N° 93.248.000-K, con domicilio comercial en Avenida La Divisa N° 0400, de esta comuna, el cambio de razón social a “Melón Hormigones S.A.”.-**

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del Cambio de Razón Social que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.